

Noticiero de Soria

Sábado 25 de Marzo de 1899.

DIRECTOR Y PROPIETARIO: PASCUAL P. RIOJA AÑO UNDÉCIMO.—NUMERO 897.

LAS CÁMARAS DE COMERCIO

Nueva Circular.

La comisión ejecutiva ha circularizado entre las distintas Cámaras de Comercio de España el siguiente documento:

Madrid 20 de Marzo de 1899.

Sr. Presidente de la Cámara de Comercio

Muy estimado amigo y distinguido compañero: La Comisión ejecutiva de las Cámaras, que por unánime designación de los congregados en la Asamblea celebrada en Zaragoza, mereció el honor de representar en los cuantos actos posteriores fuera preciso realizar, se considera hoy en el deber de comunicar á la Cámara de la digna presidencia de V. el resultado de las gestiones que para el logro de nuestras aspiraciones y deseos, viene practicando cerca de los Poderes públicos.

A esa Cámara llegaría oportunamente copia de la instancia elevada por esta Comisión al Gobierno de S. M. en el mes de Enero último, y esa Asociación conoce también las indicaciones, que en forma adecuada á la importancia del asunto, hizo llegar como saludable y respetuoso aviso á las esferas oficiales.

De cómo han sido acogidas por el país las conclusiones y acuerdos tomados en Zaragoza, tenemos una prueba patente en el crecimiento de nuestros organismos, que han multiplicado sus fuerzas en menos de tres meses, extendiéndose por todos los ambientes de España, y en el magnífico espectáculo dado hace pocos días, por la importante y culta ciudad de Valladolid, en donde las clases industriales y mercantiles sellaron con gallarda muestra de patriotismo su unidad de pensamiento con la Asamblea de Zaragoza.

Sabemos, pues, no por manifestaciones amañadas, sino por adhesiones espontáneas y sinceras, que las importantes clases representadas por nosotros, desean con ansia la regeneración del país, sin excusar cuantos sacrificios se las demanden y sean precisos para realizar tan patriótico objetivo, pero pretenden á la vez:

Que se las gobierne con acierto, y se las administre con fraternal interés.

Que la Hacienda pública entre en orden y que los tributos se repartan con equidad.

Que no haya más presupuestos amañados y que los gastos públicos se reduzcan á la cantidad que la Nación pueda soportar sin violencia.

Que no se falsee el sufragio para que la corriente sana de los electores vuelva á la vida pública, cesando de una vez esa escandalosa fabricación de mayorías y minorías parlamentarias tan al uso, constituidas casi siempre por agrupaciones de familia ó por afectos personales.

Es, que no es ciertamente nada nuevo ni nada extraordinario, pero que cristaliza sin duda alguna la opinión y el deseo de todos cuantos en España trabajan y producen, fué lo que pedimos en Zaragoza.

Lo quieren y desean también nuestros hombres públicos? Si la Comisión ejecutiva tuviera que contestar á esta pregunta dejándose llevar por la impresión recibida en sus entrevistas con los jefes del gobierno anterior y actual, leal y honradamente diría que sí; pero esa misma lealtad nos obliga á consignar en esta comunicación que, hasta el momento presente, los hechos no corresponden por entero á las palabras.

Tenemos sí, ofrecimientos solemnes, mani-

festaciones claras y explícitas, de que las reformas solicitadas por las Cámaras de Comercio coinciden en su mayor parte con los principios de antiguo profesados por el actual presidente del Consejo de ministros, que considera, y empleamos sus mismas palabras, cuestión de honra y de deber llevarlos rápidamente á la gobernación del Estado.

Tenemos además la creencia, de que la obra de las Cámaras, aunque imperfecta como toda obra humana, marca el único rumbo con que se puede inspirar confianza al país harto ya de promesas nunca cumplidas y sabemos por último, que gobernar con la orientación marcada por la Asamblea de Zaragoza es el único modo de hacer posible la vida de los gobiernos, y lo que es aun más importante, el único procedimiento para garantizar la tranquilidad pública en constante riesgo si el problema de nuestro porvenir económico no se resuelve pronto y equitativamente.

Sabemos todo eso; sin regateos ni distinciones hicimos justicia á los excelentes propósitos que, en pro de nuestra causa manifestó en más de una ocasión el jefe del anterior gobierno y sin regateos ni distinciones hacemos también justicia á la rectitud de intenciones del actual presidente del Consejo, y si, sin embargo, agramos grandísima desconfianza de que tan repetidas promesas tengan la finalidad apetecida:

¿Por qué nuestra falta de fé?

Pues sencillamente, porque las tristes realidades del pasado nos hacen temer que carezca el gobierno del valor cívico y de los alientos necesarios para afrontar con energías las reformas absolutamente precisas en todos los organismos del Estado, y porque además tenemos el justificado recelo de que las conveniencias de partido y de los amigos pesen más en la balanza que las conveniencias del país. Si por fortuna fuesen infundados nuestros temores, y ojalá que así sea, nadie con más nobleza y lealtad que nosotros señalará ante la opinión el cambio operado en la marcha de los negocios públicos, aplaudiendo sin reservas á quien lo realice, dispuestos á ser con resolución inquebrantable, ó apoyo eficaz, entusiasta y desinteresado de todo gobierno, sea cual fuese su color político; que realice nuestros ideales, ó valladar de enérgica resistencia contra el que, desoyendo los clamores de la opinión pública, se empeñe en seguir llevándonos con seguridad inexplicable hacia la total ruina de la patria.

No queremos tampoco pecar de impacientes, solicitando que todo el edificio de nuestra regeneración se levante en unos cuantos días. Conocemos bien la pereza, que para realizar lo útil y provechoso al país ha dominado siempre á nuestros gobernantes, y deseamos únicamente, porque todo retraso nos parecería criminal y suicida, que el gobierno, cumpliendo con sus deberes más elementales, ponga inmediatamente manos en la obra cimentándola sobre terreno firme y duradero.

Por ese camino, no por el de la desacreditada y estéril maniobra de enviar notas á la prensa, ofreciendo apoyo electoral á los comerciantes, es como el gobierno actual ó el que le sucede puede conquistar el aplauso de las Cámaras de Comercio, que desean unas Cortes cuyos escaños no sirvan para escalar, sin otros méritos que el de ser diputado ó senador, los altos destinos del país, y en los cuales los hombres de arraigo, de ciencia y de servicios prestados á la Nación en todas las esferas del saber y del trabajo, tengan la debida representación.

Esta comisión ejecutiva, que cumple hoy el grato deber de dar cuenta á esa Cámara hermana de la gestión realizada hasta el momento actual, tendrá á Vd. al corriente de cuantos acuerdos hayan de tomarse en nuestra segunda reunión, que se verificará más ó menos pronto, según las circunstancias lo aconsejen.

Concluiremos afirmando lo que ya digimos en Zaragoza: no lucharemos por el poder, porque entendemos que nuestra misión no es la de gobernar, sino la de marcar á los gobiernos leal y honradamente el camino que, á juicio nuestro, debe seguirse para evitar nuevas desdichas nacionales; pero iremos preparando nuestras huestes para no consentir ni un día más que las torpezas de una política incapaz, negligente y desprovista de todo sentido práctico, pongan á España en peligro de ser declarada insolvente primero, intervenida después y deshonrada en último término.

Una vez más ofrecemos el testimonio de nuestra consideración, repitiéndonos á todos servidores y amigos q. d. s. m., *Basilio Paraiso, Pablo Ruiz de Velasco, Emiliano Olano, Isidro Gassol, Antonio Ruste* (secretario).

CIRCULAR A LOS DELEGADOS

DE HACIENDA

El señor Villaverde ha dirigido con fecha 10 una circular á los delegados de Hacienda, cuyo conocimiento interesa no sólo á estos funcionarios y á los que estén á sus órdenes, sino también á las autoridades locales y á los contribuyentes.

Véase algunos de sus principales párrafos, que bien merecen estudio.

«Deficiencias arraigadas de antiguo en la manera de ser de nuestros organismos oficiales han venido conteniendo el natural desarrollo de las rentas públicas, que no guarda proporción ni con el aumento creciente experimentado en la riqueza nacional, ni con el mayor gravamen impuesto sobre la misma. Basta examinar los estados mensuales de ingresos y pagos publicados por la Intervención general y las cuentas generales para adquirir tan triste conocimiento.

En la contribución rústica y pecuaria que, por ser de cupo fijo y á más repetir las partidas fallidas entre los contribuyentes de cada término municipal, parecía que los ingresos debieran rebasar las previsiones legislativas, encerradas siempre dentro del límite fijado por la distribución del gravamen correspondiente á la riqueza reconocida, jamás llegaron los ingresos á la proporcionalidad deseada, quedando, por el contrario, todos los años al finalizar el ejercicio económico débitos de importante cuantía, representados en expedientes de apremio que sólo sirven para aumentar el contingente de la llamada data interina de la recaudación, puesto que nunca llega el momento de examinarlos y formalizarlos.

Otro tanto puede decirse de la contribución urbana respecto al destino final de los expedientes de ejecución, con la particularidad en cuanto á este tributo, que estando ordenada la confección de los registros fiscales, ha venido en desuso el cumplimiento de las prescripciones reglamentarias á tal fin encaminadas, sin que al presente se ocupen las delegaciones de Hacienda de llevar á debida ejecución dicha reforma.

La contribución industrial, que por la movilidad de su riqueza, requiere una constante y activa fiscalización, acompañada de

aquellos actos administrativos, exigidos con premura por el Reglamento del ramo, para la liquidación provisional y aprobación definitiva de las altas y bajas presentadas por los contribuyentes, ofrece un estado lastimoso en la generalidad de las provincias, según los datos que de primera intención me han dado á conocer los centros respectivos de este ministerio, hasta el punto de que, en algunas de ellas, la investigación de la Hacienda para el descubrimiento de las ocultaciones tributarias, se hace imposible con perjuicio del Tesoro y en exclusivo provecho de los defraudadores, ante la tardía reunión de las juntas administrativas que han de resolver en primera instancia los expedientes instruidos con aquel objeto.

Deja también mucho que desear, según observo en los datos que tengo á la vista, la gestión realizada en los demás ramos y conceptos del presupuesto de ingresos, y entre ellos he de llamar singularmente la atención de usted acerca de los impuestos de derechos reales y de consumos.

Recomendando este último á los Ayuntamientos á las poblaciones no capitales de provincia ni asimiladas á estas para los efectos del encabezamiento, y confiado el primero á los abogados del Estado y registradores de la propiedad, es indudable que en cumplir solamente los preceptos reglamentarios vigentes con aplicación á cada uno de estos impuestos, no se ofrecería el espectáculo lamentable para el buen nombre de la Hacienda de engrosar periódicamente los débitos pendientes de cobro por uno y otro concepto, retrasando injustificadamente en varias ocasiones la liquidación de los documentos representativos de las traslaciones de dominio.

Noticiero de Soria

TRIBUNALES

POR HOMICIDIO.

Juicio oral por Jurados.

El jueves último tuvo lugar en nuestra Audiencia provincial, este juicio del que ya tenemos dadas las primeras noticias, como recordará el lector.

Vamos hoy á ocuparnos de los debates del juicio.

El procesado.

Andrés Saénz Reináres es de 52 años de edad, bajo de estatura, rubio, de ojos vivos y larga nariz, no lleva barba y viste chaqueta oscura; pantalón de color y calzado de cuero blanco.

Se levanta del banquillo y á preguntas del Fiscal señor Veira va declarando con gran serenidad y cierto tacto en el que se nota que no quiere caer en contradicciones.

De las desavenencias que comenzó á tener con su convecino de sesenta y tres años, natural de Montenegro de Cameros llamado Juan Calvo Lafuente, por no haberle pagado los jornales de sus caballerías para portear vino del arriero Simón Martínez, dá marcados detalles y después de decir que el Juan Calvo le fué á insultar á su casa, pasa á referir el hecho.

Dice que se hallaba el día de autos—27 de Agosto último—en la era con un hijo suyo de ocho años, recogiendo lo poco que tenían y unas ropas que luego se puso al brazo.

Que vio venir en un caballo á Juan, no queriendo ni aun saludarlo; pero que al llegar aquél á su era no muy lejana de la suya, lo insultó.

Que el tiró la piedra á larga distancia sin darle gran impulso.

—¿Por capricho? le pregunta el Fiscal. Y el acusado dice: Porque en las eras no conviene que haya piedras en el suelo. (rumores en el público)

Fiscal.—¿No veía usted á Juan Calvo cuando le tiró la piedra?

Acusado.—No señor porque mi era, está más alta.

Fiscal.—Reconoce usted ser esa la piedra que lanzó.

Acusado.—No recuerdo bien de ella.

(Es una piedra la que obra en la mesa, muy pequeña, con un pedregal de chocolatea por la forma, estando un tanto despuntada)

Fiscal.—¿No nos dice usted nada de haber pronunciado las frases de que aquel día iban á romperse las horcas en las costillas?

Niega el acusado, y hablando evasivamente dice que no sabía que hubiese herido al tío Juan hasta que por el pueblo se decía y el Juez Municipal lo detuvo.

El abogado defensor señor Manrique le interroga diciéndole: ¿Usted es el que se acuerda de haber dicho: "Entre las eras de Juan Calvo y las suyas no existe una pared de por medio"?

Acusado.—Sí señor.

Abogado defensor: ¿No se hallaba usted en el centro de su era?

Acusado.—Sí señor.

Abogado defensor: Nada más señor Presidente.

Los testigos.

Es llamado por la presidencia Juan Cruz Manzanares que no comparece, leyéndose su declaración por el señor D. y se le que actual de Secretario.

El resumen de la declaración de este testigo, es el de que oyó disputar á un hombre de la era baja con otro de la alta, tirando el de esta, una piedra al otro, más como él es forastero á nadie conoce é ignora también de lo que se trataba hasta que oyó que era una rifa por la cuestión del pago de jornales.

Doña Romana García Olalla, viuda de 40 años de edad, vecina de Montenegro de Cameros, habiendo presenciado el hecho declara que Juan Calvo insultó al Andrés y éste dijo que se iban á romper las horcas en las costillas, y que después le tiro la piedra con gran violencia.

Abogado defensor.—Estaba Andrés en el centro de la era?

Testigo.—Salí un poco más hacia afuera.

Modesta Saenz Martinez, joven hija del acusado, no quiere declarar y se retira llorosa.

Francisco Calvo Amador, de 26 años de edad, muy sordo, es hijo del muerto.

El señor Fiscal le invita á que diga lo que sepa.

El Francisco detalla el hecho y dice que su infeliz padre reclamó del Andrés sus jornales yendo á casa de aquel, diciéndole la esposa que otros cuartos no vería, á lo que su padre dijo que lo pondría por justicia.

Que don Juan Cruz Manzanares, de Villoslada de Cameros, había declarado la verdad del suceso porque lo presenciaba al pasar por las eras y que como era forastero no tenía interés en decir otra cosa; así como los que custodiaron al Andrés le preguntaron que porque le había tirado la piedra á la cabeza, contestando él que porque no le podía tirar á otra parte, no viéndole mas que los hombros y la cabeza.

Que el Andrés había estado procesado por delito de robo.

Fiscal.—(hablando muy fuerte) ¿Pero usted sabe que robó?

Testigo.—No puedo asegurar.

Fiscal.—Su padre de usted les habló á la familia antes de fallecer?

Testigo.—Murio á las 6 de la tarde del mismo día del hecho, pero no pudo hablar.

Santiago Bruno Romero, Manuel Serrano Perez y Ruperto Pascual Olalla, que custodiaron al acusado, declaran, que al preguntarle á este que porque le había tirado la piedra á la cabeza, dijo que porque no lo veía mas que la cabeza y el hombro.

Simón Martínez, el porteador del vino, declara que pidió á Andrés que de buscase las caballerías para trasporte y que cumplió bien este encargo; que á Juan Calvo, que no lo conocía pero que á su mujer le dijo que él les pagaría.

Casimiro Romero Romero, declara como peonito y dá hasta con una nota en la mano, las distancias que mediaban entre el camino y las eras, diciendo que no se podían ver ni Andrés ni Juan Calvo.

Fiscal.—No declaró anteriormente que si se veían.

Testigo.—No lo recuerda.

Fiscal.—Y en cambio recuerda usted tan perfectamente la distancia por metros y centímetros.

Eusebio Muro Crespo, molinero, hace poco más ó menos la misma declaración que el anterior.

Fue leída después la

Prueba documental

en la que lo más importante son los dictámenes de los dos médicos que hicieron la autopsia á Juan Calvo y el del médico titular del pueblo, manifestando que la piedra tenía que ser bastante voluminosa y lanzada con gran violencia á no mayor distancia de nueve metros.

Discurso del señor Fiscal.

Fue breve y compendioso; dirigiéndose á los Jurados dice que bien pueden juzgar que la prueba en el juicio ha sido clara, sin que puedan tampoco tener ya duda alguna incluso en el dictamen de los médicos.

Cita gráficos ejemplos, demostrando que la imprudencia temeraria puede ser causa de un mal mayor del que se quiera causar, y dice que el Fiscal no extrema nunca sus acusaciones, que fundamenta en los hechos.

Andrés, entiende que obró arrebatado y causó la herida con la piedra estimulado por los insultos que recibiera, siendo por tanto autor de un homicidio.

En un expresivo párrafo dice que más bien que á los ilustrados Jurados de la ciudad quiere hablar á los del campo para que se fijen bien en la verdad de los hechos, que deben llegar á comprender no apreciando la imprudencia, temeraria por que aboga el ilustrado abogado defensor, esperando que todos los Jurados al deliberar emitan un veredicto justo, que ya con ellos también habrá podido llegar á formar en sus apreciaciones el público mismo que está presenciando los debates.

Discurso del señor Manrique.

El abogado defensor don José Manrique, pronuncia un discurso sentido y elocuente, presentando al reo como á un desgraciado más bien que como á un culpable.

Poca diferencia, dice, le separa al Fiscal de la defensa. Aquella dice homicidio, ésta también, pero separándose en lo de causar el mal que Andrés causó, siendo negligencia grave, siendo una imprudencia temeraria la que cometiera.

Se extendió en razonamientos jurídicos, de los que manifiesta no poder prescindir, y argumenta en pró de su defendido que se vio insultado hasta en lo que más puede exasperar al hombre si se mancilla el honor de sus padres. Una piedra arrojada como lo hiciera Andrés, al acaso, no mata siempre, y los testigos presentados por el ministerio fiscal han dicho aquí lo que no dijeran al juzgado. Fue un caso no previsto que mereció la pena que el reo escusa á su defendido; más espera, dice invocando á los Jurados, un veredicto dictado por la conciencia tranquila en satisfacción de un deber cumplido, mereciendo así, bien de vuestros conciudadanos.

El señor Presidente.

Hizo un exacto resumen, estendiéndose algo más en la demostración de lo que no era imprudencia temeraria. Exortó á los Jurados para que dieran el más justo veredicto y les entregó el pliego de las cuatro preguntas sometidas á su deliberación.

Veredicto de culpabilidad.

Don Bonifacio Monge, nombrado por sus compañeros de jurado, presidente, leyó el siguiente veredicto:

Los Jurados han deliberado sobre las preguntas sometidas á su resolución y bajo el juramento que prestaron declaran solemnemente lo siguiente:

A la 1.ª pregunta. ¿Es culpable el procesado Andrés Saenz Reinares del hecho de haber arrojado una piedra contra Juan Calvo Lafuente dándole con ella en la parte superior de la cabeza y causándole una herida contusa en la región fronto-parietal izquierda con fractura con minuta del cráneo en forma estrellada y con tan considerable destrozo en la masa cerebral que le produjo necesaria muerte á las pocas horas de haberla recibido, y cuyo hecho ocurrió en las eras del pueblo de Montenegro de Cameros la mañana del 27 de Agosto del año próximo pasado.—Sí.

A la 2.ª En la ejecución del hecho á que se refiere la pregunta anterior, ha concurrido la circunstancia de haber sido Andrés Saenz Reinares previamente insultado y con insistencia por el Juan Calvo Lafuente.—Sí.

A la 3.ª En dicha ejecución del hecho ha concurrido la circunstancia de no haberse propuesto el Andrés producir un mal al Juan Calvo tan grave como el que le produjo.—Sí.

A la 4.ª El acto de arrojar la piedra que ejecutó el Andrés Saenz Reinares fué hecho sin dirigirla al sitio en que se hallaba colocado el Juan Calvo y por consiguiente sin malicia ni intención, ni voluntad de causar á este daño alguno.—No.

Sentencia recálida.

El veredicto de culpabilidad y el Tribunal de de-

recho condenó al procesado á la pena de ocho años y un día de prisión mayor, accesorias y costas y como indenización civil al pago de 1.500 pesetas á la familia del interfecto.

Para el 28 del actual está señalado en esta Audiencia el juicio por Jurados en la causa que procede del Juzgado de Instrucción de Almazán se se sigue contra Mariano Rodriguez y otros por el delito de robo siendo abogados defensores don Mariano Granados, don Pedro Antonio Sanchez Malo y don José Maarique y Procuradores don Joaquín Iglesias, don Juan Marco y don Isidoro Herro, Calificó dicha causa el señor Fiscal de la misma don Luis Veira habiendo citados para dicho acto nueve testigos.

El hecho es el siguiente.

Sobre las ocho de la noche del 10 de Marzo último, mientras se celebraba la novena de ánimas en la villa de Serón, concertáronse los vecinos de la misma Mariano Rodríguez Martínez, José Lozano Carramiñana (a) Joselito, Felipe Hernández Meléndez (a) Rosindo y Benito Hernández Pinilla (a) Caraveja; para apoderarse de las palomas del palomar contiguo á la torre de la Iglesia parroquial de la repetida villa, y subiendo á la torre se introdujeron los tres últimos en dicho palomar rompiendo al efecto en tres pedazos el recibidor del pestillo que cerraba la puerta, quedando fuera en acecho el Mariano para avisarles de cualquier contratiempo que pudiera ocurrirles en la realización de su propósito y sustrajeron veintitres palomas de la pertenencia del cura párroco don Plácido Ortega de las cuales frieron y comieron seis en la casa de Librado Escalada y las diez y siete restantes las metieron en una talega ya muertas y fueron halladas por la Guardia civil del puesto de Serón en las eras del camino de Torlenga y entregadas al expresado cura párroco. Las veintitres palomas fueron tasadas en ocho pesetas 5 céntimos y los daños causados en la puerta en 20 céntimos.

El nuevo Alcalde de Soria don Santiago Cervero Izquierdo, en la sesión de 22 del actual celebrada en unión de la Junta municipal, hizo renuncia en favor del pueblo soriano de quinientas pesetas que como letrado defensor del Ayuntamiento había devengado en el pleito sostenido contra el señor Pastor médico de Beneficencia municipal inspirándose (según consta en acta) al hacer tal renuncia en el deseo de aligerar en algo la carga enorme que gravita sobre el Erario municipal á consecuencia de haber perdido este litigio.

Por sí sólo se aplaude el rasgo patriótico de nuestro Alcalde y enterezas de esta naturaleza son precisas para dar verdadero ejemplo.

Nuestro joven paisano don José Ortega, ha obtenido 75 puntos en el segundo examen de oposiciones á las plazas del ramo de Correos, teniendo aprobado también el primer ejercicio tan brillantemente.—Nuestra enhorabuena.

El jueves último por la tarde en la Iglesia de El Salvador, contrajo matrimonio la bella soriana Angelita Bartolomé con nuestro estimado amigo don José Aguayo, habiendo sido el acompañamiento que al acto asistió tan numeroso como distinguido.

Reiteramos á los recién casados nuestra enhorabuena, deseándoles muchas felicidades.

Se venden dos casas no muy caras de precio en esta capital.—Informar en la Imprenta de este periódico.

Anoche marcharon á Murcia á pasar una temporada, los señores de Lacussant y sus queridos hijos, deseándoles un feliz viaje.

La Compañía nacional de seguros reunidos «La Unión y el Fénix» ha satisfecho por siniestros de incendios en el año último, 2.313.253'93 pesetas.

En nuestra provincia pagó 7.637'84 pesetas por un incendio ocurrido en la villa de Almazán.

Nuestro estimado paisano don Eulogio Arnau, sobrino del inolvidable don Victor, ha sido nombrado Jefe del negociado central del Ministerio de Fomento, dejando de pertenecer al neciado de concesión y construcción de ferrocarriles.—Reciba el señor Arnau nuestra afectuosa enhorabuena.

Esta tarde á las seis se reunirá en el Ayuntamiento la Junta municipal, para tratar de la rescisión ó continuación del contrato celebrado con el Tesoro para el pago del encabezamiento de Consumos.

En el caso de que la Junta piense como el Ayun-

tamiento, fácil será que éste deje de administrar el impuesto y tenga que encargarse de su recaudación la Hacienda, á menos que esta se haga por subasta.

Seguramente que la sesión de esta tarde se ha de ver muy concurrida, dada la importancia del asunto que se va á discutir.

Ya se ha resuelto favorablemente el expediente instruido para la devolución de láminas pertenecientes á esta Corporación municipal y que al emitirse sufrieron extravío.

En breve, según parece, volverán á emitirse dichas láminas.

Esta noche tendrá lugar en el Salón-teatro del Casino de Numancia, la función de despedida de la compañía Montijano.

Se pondrá en escena el drama de Guimerá titulado María Rosa y se estrenará un bonito monólogo en verso, titulado Calabazas en puerta original de dos sorianos.—Promete un lleno esta última función.

Por el ministro de la Gobernación se ha dirigido una Real orden al Consejo de Sanidad interesándole la redacción de las bases que á su juicio puedan servir de fundamento á una ley de Sanidad, con objeto de mejorar la higiene pública en lo que á los intereses nacionales corresponde y en todo aquello que á los extranjeros en costas y fronteras pueda afectar.

El lunes próximo llegará á Soria un Padre franciscano de la Aguilera, el cual durante la próxima Semana Santa y Pascua florida, confesará constantemente en la iglesia de Santo Domingo.

Esta noche se reúne la Junta directiva de la Cámara de Comercio de Soria.

Hoy ha llegado en el tren el soldado repatriado de Filipinas Lorenzo Abial Bellosillo, natural del pueblo de Torrubia del Campo y perteneciente al Batallón de Cazadores, núm. 4.

Reuma.—No hay uno que se resista á las fricciones del Bálamo antireumático de Oribe. Es el mejor calmante que usan los médicos para curar á sus clientes del dolor reumático y neuralgico. Farmacias de crédito. En Soria: Farmacia de Angel Lacalle.

El ministro de la Guerra ha dispuesto que los capitanes generales ordenen la incorporación á los cuerpos para la próxima revista de Abril, de los soldados de los reemplazos de 1896, 97 y 98 que se hallan en sus casas con licencia ilimitada por exceso de fuerza, en los respectivos cuerpos de que proceden.

La Gaceta ha publicado la anunciada circular de Gracia y Justicia dirigida á los presidentes de las Audiencias y funcionarios del poder judicial con motivo de las próximas elecciones.

Es un documento, cuyo objeto exclusivo consiste en asegurar la libertad para la emisión del sufragio y la verdad de éste, recordando á dichos funcionarios que deben prevenir, perseguir y castigar todos los delitos que se cometan contra la sinceridad electoral, guardando por su parte una imparcialidad perfecta en el ejercicio de sus funciones para garantizar el derecho de todos.

D. E. P. Ha fallecido en Olvega la señora doña Antonina Moreno Benito, constante suscriptora de este periódico desde que se fundó.

Reciba la estimada familia de la finada nuestro sentido pésame.

Cesantías y credenciales.

No hemos de repetir una vez más, que tratándose de paisanos, sentimos cuando los dejan cesantes y nos alegramos cuando obtienen un destino por modesto que el sea.

El partido fusionista cuando ha obtenido el poder, ha cortado y rajado sin compasión, no usando de tantas energías cuando le toca el turno del mando al partido conservador, que hoy respeta todavía en sus cargos... hasta á algunos no amigos políticos.

Pero en fin, no sondeemos más este asunto, no siendo nosotros políticos declarados de bandera, como no somos, y vamos en cambio á manifestar pública y noblemente nuestro agradecimiento personal á todos y cada uno de los individuos del partido conservador, que por propio impulso, llevados de un afecto amistoso envidiable, sin instan-

cia de parte, nos han honrado con la reposición del mismo destino del que tan bajamente se nos despojó el año pasado.

No hemos tenido ni ahora ni antes, necesidad de hacer declaraciones políticas, pero si con toda nobleza las hacemos desde aquí de agradecimiento sin límites, y queremos que resalten más todavía, precisamente, porque, por privadas razones no hemos aceptado el destino.

Conste así nuestro reconocimiento, reiterado desde aquí, sabiendo las personalidades todas que en esto han intervenido, que nuestra amistad para con ellos es siempre la misma.—P. Rioja.

A nuestro colega El Avisador Numantino le damos las gracias por la sinceridad con que daba la noticia en su número anterior, sin duda aprendida por uno de sus redactores, empleado en la Jefatura de Obras públicas.

Mercados de la provincia.

En los últimos celebrados han alcanzado los cereales los precios medios siguientes, según las notas que recibimos de nuestros corresponsales:

ALMENAR.—Trigo puro, los 55 litros ó sea la fanega castellana 10'00.—Común 7,00.—Centeno 6,00.—Cebada 5,25.—Avena 3'25.—Alubias blancas 18.—Encarnadas 20.—Garbanzos 30.—Guijas 7,00.—Lentejas 8,00.—Yeros 8,75.—Patatas, los 11 kilos y medio ó sea la arroba, 1,10.—Carne de vaca el kilo 0,—id. de carnero, 1,40.—id. de cordero 1,90.—Huevos de gallina la docena 0'65.

Afluencia escasa, debido al mal tiempo, vendiéndose todo lo presentado en plaza.

NOVIERCAS.—Trigo puro, los 55 litros ó sea la fanega castellana 10'00 pesetas.—Común 7,00.—Centeno 6'25.—Cebada 5,50.—Avena 3'50.—Yeros, 7'50.—Alubias blancas 0,00.—Encarnadas 0,00.—Garbanzos, 30,00.—Guijas, 7'00.—Lentejas 11,00.—Aceite 15.—Carne de carnero 0'70.—Patatas, los 11 kilos y medio ó sea la arroba, una.—Huevos de gallina, la docena 0'60.

Afluencia regular y pocas ventas.

BURGO DE OSMÁ.—Trigo puro los 55 litros, ó sea la fanega castellana 10,50 pesetas.—Común 6,75.—Centeno 6,00.—Cebada 5,25.—Avena 3,25.—Alubias blancas 17,00.—Id. encarnadas 20,50.—Garbanzos 30.—Guijas 6,00.—Lentejas, 0,00.—La arroba de patatas 0,90.—Aceite, 13.—Carne de carnero, 1,75.—Huevos de gallina, la docena 0,75.

GÓMARA.—En el último mercado de esta villa ha valido la fanega de trigo puro, 9'25 pesetas.—Común 7,50.—Centeno 6,00.—Cebada 5,25.—Avena 3,50.—Alubias blancas 18.—Id. encarnadas 20.—Garbanzos 30.—Guijas 7,00.—Lentejas 7,50.—Yeros 8,00.—La arroba de patatas, una.—Id. de aceite 12'50.—Carne de cordero 1,25.—Huevos de gallina la docena 0,60.

Afluencia mucha.—Venta regular.—Tendencia á la baja.

RIOSECO.—Trigo puro los 55 litros ó sea la fanega castellana 10 pesetas.—Común, 7'25 id.—Centeno 5,75.—Cebada 5,50.—Avena 3,75.—Alubias blancas 16.—Encarnadas 20.—Garbanzos 25.—Guijas 8.—Lentejas 9.—Yeros 9,00.—Patatas, los 11 kilos y medio ó sea la arroba, una.—Carne de carnero el kilo 0,00.—Id. de Macho cabrio id. 0,00.—Huevos de gallina, la docena 0'60.

Instrucción Pública

LAS ESCUELAS NORMALES

En cumplimiento de lo mandado en el real decreto de 23 de Septiembre último organizando las Escuelas Normales, se ha expedido por el ministerio de Fomento una real orden disponiendo:

1.º Con arreglo al párrafo cuarto de la novena disposición transitoria del real decreto citado, se convoca un concurso para proveer en propiedad una plaza de profesor en la Escuela Normal Central de Maestros, y una en cada una de las Normales superiores de Alicante, Badajoz, Córdoba, Jaén, León, Oviedo, Salamanca y Valencia, y de las Normales elementales de Avila, La Laguna (Canarias), Gerona y Santander.

2.º Son condiciones necesarias para tomar parte en este concurso: ser maestro de escuela pública; estar en posesión del título normal; haber ingresado en el magisterio por oposición, y servir actualmente escuelas dotadas con el sueldo anual de 2.000 ó más pesetas.

3.º El orden de preferencia en este concurso será:

Primero. El mayor sueldo legal, en propiedad, de los concurrentes.

Segundo. La mayor antigüedad en la mayor categoría.

Tercero. La mayor antigüedad de servicios en la enseñanza.

Cuarto. Méritos especiales.

4.º El plazo improrrogable para presentar las instancias documentadas en la Dirección general de Instrucción Pública será de quince días, á contar desde la publicación de este anuncio en la Gaceta. Transcurrido este plazo, se considerarán caducados todos los derechos.

5.º Los profesores nombrados en virtud de este concurso percibirán durante el actual ejercicio económico los sueldos asignados á sus plazas en el presupuesto vigente, siempre que no sean superiores á los que les corresponden, y únicamente desde 1.º de Julio próximo tendrán derecho á percibir los que les correspondan con arreglo á las nuevas plantillas.

—Idem á concurso para proveer en propiedad

una plaza de profesor del curso normal de la Escuela normal central de maestros, y una en cada una de las normales superiores de Alicante, Badajoz, Córdoba, Granada; Jaen, Sevilla, Valencia y Valladolid, y de las normales elementales de Ciudad Real, Huelva, Lérida y Soria.

El plazo para presentar las instancias documentadas en la Dirección de Instrucción Pública será de quince días á contar desde hoy.

CONSEJO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

La comisión permanente del Consejo de Instrucción Pública ha constituido en la siguiente forma sus secciones:

Sección primera. Primera enseñanza.—Don Juan Uña, presidente; vocales: D. Baldomero González Valledor, D. Eduardo Saavedra, D. Mariano Viscasillas y D. Ricardo Becerro de Bengoa.

Sección segunda. Segunda enseñanza, Colegio de Sordomudos, Escuelas de Artes y Oficios y de Comercio.—Presidente, D. Víctor Balaguer; vocales: D. Juan Facundo Riaño, D. Gonzalo Quintero, D. Daniel Cortázar y don Francisco de Paula Arrillaga.

Sección tercera.—Facultades, escuelas de ingenieros de caminos, minas, montes, agricultura é industriales.—Presidente, D. José de Cárdenas; vocales: D. Juan Uña, D. Baldomero González Valledor, D. Matías Barrio y Mier y señor conde de Retamoso.

Sección cuarta.—Escuelas de Bellas Artes, música, arquitectura, diplomática, veterinaria y Academias.—Presidente, D. Emilio Nieto; vocales: don Juan F. Riaño, D. Baldomero G. Valledor, D. Jesús de Monasterio y D. Mariano Viscasillas.

Han quedado vacantes y han de proveerse interinamente por la Junta de Instrucción Pública las escuelas siguientes:

Abión, con 250 pesetas de sueldo; Barcebaléjo, con 400 id.; Coscurita, con 250 id., y Rejas de San Esteban con 625 id.

Han tomado posesión en propiedad: doña Crisógona Fernández, Maestra de la escuela de Aguaviva, y doña Anastasia Hernández de la de Marazovel.

Parece que pronto se publicará un nuevo reglamento de provisión de escuelas, que modificará de una manera importante el actual.

Advertencia.—Se ruega á los señores Maestros y Maestras suscriptores al NOTICIERO que llenen la hoja que con este número se les remite, expresando en ella la cantidad que adeuden por suscripción, ya del corriente año ó anteriores, para poder hacer efectivas de sus respectivos habilitados ó personas que designen, y poder continuar sirviéndoles el periódico, que de otro modo nos veremos obligados á suspender por razones fáciles de comprender.

Los que se hallen fuera de la provincia, pueden dar orden de pago en esta capital ó remitir el im-

porte de suscripción que adeuden de algún modo que facilmente se haga efectivo.

DEVOCIONES ESCOGIDAS

Preciosas ediciones económicas con bonitas cubiertas al cromo PARA SEMANA SANTA.

La Corona del Señor, adoración de las llagas y visita de Monasterio, en un tomito... Las siete palabras y Reloj de la Pasión... Quinario de la Pasión y cinco llagas... El cuarto de hora de Soledad... Ejercicio del Via Crucis, Siete palabras y Corona de la preciosa sangre de Jesús... Visita diaria al Santísimo en sufragio de las almas del Purgatorio... Quince minutos de Jesús Sacramentado... Septenario de los dolores de María Santísima...

NOVENAS.

Novena á Nuestra Señora de los Dolores... Novena de Animas... Triduo á San José... Ejercicio del día 19 de cada mes dedicado á San José... Novena á Santa Rita de Casia... Los trece martes de San Antonio... Novena de San Ramón nonato... Las cuarenta Aye Marías...

VIDA DE SANTOS.

Cada una á... Cuentos ilustrados á 0'05 0'10 y 0'25.

Imprenta de Rioja.—Soria.

La Confianza

SASTRERIA DE

JOSÉ ACEÑA

Calle Real, 17, Soria.

PRCIO FIJO.

Fundada esta sastrería hace 40 años puede afirmar, sin apasionamiento de ninguna especie, que no existe en esta capital otra para cortar, probar, construir y corregir toda clase de prendas de caballeros, militares, eclesiásticos, uniformes, diplomáticos y civiles; togas, amafanos y libreas, á los precios siguientes:

Caballero: Americana, 12'25 pesetas; pantalón, 1'25; chaleco 1'25; bata de casa, 8; levitón de cochero, 15; levita, 15; Fraz, 15; Chaquet, 14; Gabán, 7; Capa, 5; Farnelán 10.—Industriales: Americana, 4; pantalón, 1'25; chaleco, 1'25.—Sacerdotes: Sotana, 8; manto, 4,50; sotana sin mangas, 4,50.—Trabajadores: Americana, 3,50; pantalón, 1; chaleco, 1.—Militares: Guerrera, 10; capote, 10; capota, 8; pantalón, 2.—Niños: Americana, 2,50; bombacho, 1.—Trajes de pana: Americana, 3; pantalón, 1; chaleco, 1.

La confección se hace con oficiales prácticos. No se recibe el importe de la confección hasta que el parroquiano no esté conforme con la prenda.

Los encargos se sirven á las 24 horas de haberse recibido.

—23— JOSÉ ACEÑA

SORIA: 1899.—TIP. DEL NOTICIERO.

bosque, se acuesta encima de la hierba y se duerme como una perdiz en un surco. He dicho que duerme, señor marqués, pero no lo sé de cierto, porque hoy, cuando le he levantado el sombrero que había echado sobre sus ojos, lloraba. Tal vez sería soñando.

Esta última circunstancia alarmó la solicitud del marqués. Interrogó á Sibila.

—¿Por qué has llorado hoy en el bosque, querida mía? le preguntó.—¿Tienes alguna pena? ¿eres desgraciada?

—¡No, Dios mío, no!—contestó vivamente la niña, saltando al cuello de su abuelo.

—Entonces ¿por qué has llorado?

—No lo sé... por nada.

Preciso le fué contentarse con esta respuesta.

Había en los bosques de Férias un sitio por el cual Sibila mostraba especial predilección. Era un estrecho valle muy retirado, por cuya hondonada corría un arroyo, medio escondido por la verdura que bordeaba sus orillas. En el nacimiento del arroyo, el suelo estaba profundamente agrietado. Una roca estaba adosada al escarpado, y dejaba filtrar hilillos de agua límpida que se reunían en un estanque de antigua construcción, cuyo sobrante descendía hacia el valle. Aquella roca llorosa, dominada por espesas sombras, festoneada de lianas, tapizada de un musgo húmedo y de grandes hojas barniza-

de la señora de Férias. Sucedia bastante á menudo que la señora de Férias jamás había visto ni aun imaginado que en el mundo se pudiese encontrar flores de tan rico brillo, ni gallinas de hermosura tan fenomenal. De estas atenciones, fielmente repetidas después de tantos años, había resultado que el corral y los invernaderos de Férias encerraban maravillas que se enseñaba á los viajeros. La marquesa pasaba una buena parte de su existencia en estos lugares de delicias, bendiciendo al cielo y á su marido, y en donde también lloraba algunas veces. Para Sibila aquel paraíso no tenía pero; to o aquel país de flores y pájaros, del cual su abuela parecía la reina, le encantaba: creía vivir en uno de aquellos cuentos de hadas con que la habían mecido en la cuna. Su abuelo, creador de aquellas rientes mágicas, le parecía, debajo de su copa de polvo, un ser casidivino; y la señora de Férias, por su parte, no consideraba á su marido menos favorablemente. Sibila, viendo un día á su abuela asomada en actitud de éxtasis á una ventana de la estufa se inclinó á su vez, y vió al señor de Férias ingertando un rosal al sol saliente.

—Dios mío, pequeña mía—dijo la marquesa—qué bello es tu abuelo! ¡Cuán hermoso lo encuentras!

Sibila partió con su paso ligero, y aproximándose al anciano marqués, le tradujo, este mensaje afectuoso con su lengua un poco torpe.

Notas sueltas.

Calendario.—Mes Marzo.

Sábado 25.—LA ANUNCIACIÓN DE NUESTRA SEÑORA Y ENCARNACIÓN DEL HIJO DE DIOS.—S. Quirino.—I. P.—Ay.—An.

Domingo 26.—de Ramos.—Sta. Bráulio, Teodosio y Santa Eugenia.—Ind. Plen.

Lunes 27.—S. Ruperto, S. Juan Sta. Lidia y San Alejandro.—Ind. Plen.—Ay.

Luna llena en LIBRA, á las 6 y 4 m. de la man.—Tiempo variable; el sol calentará llegando á 23º los días á cuyo calor le sigue un viento regular con grandes ráfagas septentrionales y horizontales que varía en chubascos y algo de frío.

Martes 28.—Santos Castor y Doroteo, mártires.—Indulg. plenaria.—Ayuno.

Cocina.

Sibilo de limón.—Cortese en filetes la carne del sibilo, y guézase en caldo ó vino blanco y aceite, sal, pimienta y hierbas finas, después de cocido se aparta y escurre, póngase en una cacerola suficiente cantidad de aceite, sal, pimienta, mos-

CONFITERIA Y CERERIA DE NICANOR GASPAR Plaza de Herradores, núm. 14, Soria.

Este acreditado establecimiento queda nuevamente a disposición del público para todo lo concerniente a los ramos de confitería y cerería, contando, como saben sus favorecedores, con la especialidad en la confección de azucarillos, bizcochos y pasteles.

NO OLVIDAR LAS SEÑAS, Plaza de Herradores, número 14, Soria.

GABINETE MEDICO AMERICANO, CALLE ALCALA, 23, 1.º (Canto Calatrava) MADRID FUNDADO EN 1796 por el bisabuelo del actual Director.

CONSULTA DE MALES ESPECIALES

Personal diaria de 10 a 3, gratis a los pobres, y por carta (con toda reserva) a los de provincias.

CURA EN DOS DIAS

Boticas de España y América y en el GABINETE MEDICO AMERICANO, CALLE ALCALA, 23, 1.º, MADRID. Consultas y prospectos gratis, personales y por correo. Estos medicamentos se envían por correo, certificados y bien envueltos, mandando su valor en libranza o sellos al Director. (La medicina es infalible y siempre secreta.)

MAL DE ORINA

CURA RÁPIDA SIN SONDAR NI OPERAR. Diarrea de las ESTRECHECES. Rotura y expulsión de los CALCULOS (piedra) y ARENILLAS. Catarro de la VEJIGA y RIÑONES (cálculos nefríticos). INCONTINENCIA, debilidad, orina TURBIA, sucia con pesos blancos, rojos ó de sangre, etc. Infalibles SALES KOCH, frasco, 7 ptas. CALMANTES INSTANTANEOS DEL DOLOR AL ORINAR y DE LA RETENCION. Venta Boticas y GABINETE MEDICO AMERICANO, ALCALA, 23, 1.º, MADRID. Consultas gratis, y por carta los de fuera. Van correo enviando en carta certificada 7 ptas. sellos ó libranza.

DEBILIDAD Y EXCITACION NERVIOSA. NEURASTENIA, ANEMIA IMPOTENCIA

jamás. TONICO KOCH; frasco, 9 ptas. Venta buenas Boticas y GABINETE MEDICO AMERICANO, ALCALA, 23, 1.º, MADRID. Consultas gratis y por carta. Van correo enviando en carta certificada 9 ptas. sellos ó libranza.

El Director del GABINETE MEDICO AMERICANO contesta gratuitamente, con toda reserva y a correo vuelto, todas las consultas y preguntas que se le hagan, dirigiendo las cartas, calle Alcalá, núm. 23, 1.º, Madrid. También envía gratis prospectos en español, y pueden pedirse en casa de nuestros Depositarios.

V.ñ.a de Carado o Hijo. - Fotógrafos SORIA.

Desde esta fecha hasta fin del corriente mes, se hacen grandes rebajas como puede apreciar el público en la tarifa siguiente:

CUATRO retratos "Mignon", UNA peseta; 6 americanas, 9 pesetas. - 6 Malverne, 7 pesetas. - 6 visita, 4 pesetas. Ampliaciones, fotominiatura, etc. Platinotipia, última palabra de la fotografía moderna. 9-8d



COMPANIA DE SEGUROS

A PRIMA FIJA CONTRA EL INCENDIO. FUNDADA EN 1833. ESTABLECIDA EN ESPAÑA DESDE 1848. CAPITAL SOCIAL 74 MILLONES DE PESETAS. Representación general. - Puerta del Sol, 10. Director particular de la provincia de Soria. Don Manuel García Ardura. Oficinas. - Numancia, 69, principal, Soria. Esta sociedad es la más antigua de España.

"La Campana," CONFITERIA Y CERERIA DE PEDRO PASCUAL CALONGE COLLADO, 29, SORIA.

Tengo el gusto de ofrecer a mi numerosa clientela buen surtido de ceras de todos tamaños y dimensiones, como igualmente cerilla de todas clases garantizándolas. No dejáros llevar de ceras baratas porque suelen ser doble caras, por eso esta casa desengañada de lo malo que se vende, ha tenido á bien poner blanqueador con el fin de saber lo que dá á sus innumerables favorecedores; por tanto no os confundáis, comprad en LA CAMPANA y ganaréis dinero. También se cambian ceras de residuos siendo

buenas, por mitad de precio, y se compran cerones. Le regalo al que me pruebe que tiene mezcla mi cera 100 pesetas.

Si queréis comprar las ceras puras, selectas y buenas, acudid á La Campana y os las dará de veras.

No os hagais ilusiones con las ceras que os dan, muchos dicen que son ceras pero no de vegetal.

No hagais caso de otras ceras que la mia es la mejor luce como la verdad y brilla como el honor.

Todo el mundo vende ceras pero no ceras verdas, y si queréis una prueba con mis ceras comparad.

Suena La Campana

suena tan, tan, tan, y es cual si dijera cera aquí hay verdad.

Pedro Pascual 7-20d.

CARAMELOS PECTORALES del Médico Salas.

Curan la bronquitis, tos, catarros, limpian de mucosidades el aparato respiratorio, tan solo tomando uno al acostarse y otro á la madrugada. De venta en Barcelona, D. Comabella, calle del Carmen, 23, Farmacia,

Precio de la caja 150 pesetas.

En Soria: Doctor Calonge, Postrero, 10.

cada, rajitas de limón y un poco de harina desleída en sustancia, y se revuelve en la lumbré hasta que la salsa adquiera consistencia; después se corta medio limón y se exprime sobre el sábalo, que estará muy gustoso.

Refranes. - Quien bien tiene y mal escoje, por el mal que le venga no se anoje. Refrán que advierte que el que deja un bien cierto por otro dudoso, no debé quejarse de su desgracia.

Quien bien te hara, ó se te irá ó se te morirá. Refran que advierte, que los desgraciados pierden luego sus bienhechores.

Casos y Cosas.

Vivia con un inglés Un criado muy zopenco, Y cien turcas el mostrenco Solia coger al mes. Llamó un día su amo á Andrés, Cuando en su juicio le vió, Y está es la orden que le dió: -¡I quierés emborracharte, Dáme la vispe a parte... Para no embriagarme yo.

-Abuelo; la marquesa de Férias me envía á decirle que lo encuentra hermoso.

El marqués se sonrió.

-¡Qué locura! Vete á decirle que ella sí que es encantadora.

Luego, volviéndola á llamar:

-Llévale esta flor—añadió.

IV.

EL LOCO DE SIBILA

Quando en el estío aparece el alba radiante en un azul inmaculado, las primeras horas del día tienen una pureza y una calma, que se las creería eternas. Pero muy pronto juguetonas brisas se levantan, hacen inclinar la hierba y agitan el follaje; leves nuvecillas blanquecinas se entrecruzan en el cielo desde un horizonte á otro, como velos tendidos de pronto por manos invisibles. Entonces la inquietud sobreviene y preguntase uno si en el día estallará la tempestad.

Ninguna otra imagen como esta, ya antigua, podría indicar la nueva fase en que apareció entrar la infancia de Sibila al cabo de cinco ó seis años de su perfecta serenidad que hemos procurado describir. Su genio se volvió desigual; tenía momentos

de loca alegría, pero á menu lo una influencia desconocida hacia estremecer su joven corazón; encorvar su blonda cabeza, como el viento á una espiga. Al mismo tiempo una vaga poesía cantaba su oído, y se sentía dominada por accesos de un gusto extraño por la soledad: entonces arrastraba á su órbita driza á los bosques que se extendían en torno del parque de Férias, y no volvía al castillo hasta la noche.

-¿Qué puede hacer todo el día en los bosques? ¿Qué placer encuentra allí, nodriza?—preguntó al fin el señor de Férias, preocupándose por aquellas extrañas correrías.

-Señor marqués, he aquí lo que pasa—contestó la nodriza:—Primeramente nos paseamos con tranquilidad un buen rato: la señorita es prudente como una imagen, pero si por entre los árboles llega á distinguir un rincón azul del mar, parece que enloquece, da palmas y se pone á gritar: «Nodriza, el mar, el mar! Luego me coge por la mano, obligándome á correr con ella hasta que me caigo, y continúa gritando: «el mar! el mar! el mar!» y río con todas sus fuerzas. A veces me sienta al pie de un árbol y coje mi labor; la señorita se sienta al lado mío, y se entretiene con cualquier cosa; una ramita, señor marqués, una florecilla, una brizna de hierba, que mira con la mayor gravedad durante horas enteras. Otras veces se interna en lo más espeso del